

## CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO

### CORRESPONDIENTES A LOS CURSOS 2023-2024 y 2024-2025

La Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (en adelante, EIDUAL) convoca los premios extraordinarios de doctorado correspondientes a los cursos 2023-2024 y 2024-2025 con arreglo a las siguientes bases:

#### BASES DE LA CONVOCATORIA

##### Primera.- Categorías y número de premios.

- 1) Los candidatos competirán dentro de los distintos programas de Doctorado, cuyo centro responsable es EIDUAL.
- 2) El número de premios otorgados a cada programa será de uno por hasta diez tesis doctorales defendidas, o fracción, para cada curso académico de los afectados por esta convocatoria.
- 3) Los premios convocados podrán quedar desiertos si la Comisión Evaluadora así lo considera, en base a una propuesta razonada.

##### Segunda.- Baremo y Comisión Evaluadora.

El Baremo para la valoración de los méritos de los candidatos podrá encontrarse en los anexos al final de este documento.

La Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes miembros:

- 1) Director de la EIDUAL, o persona en quien delegue.
- 2) Subdirectores de la EIDUAL.
- 3) Jefe de sección de doctorado, que actuará como secretario de la comisión.
- 4) Coordinadores de Programas de Doctorado, como representantes de cada Comisión de Expertos.

| Firmado Por | Enrique de Amo Artero  | Fecha                    | 01/12/2025 |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es  | PÁGINA                   | 1/23       |
|             |  | 6D64-6438-6373P7751-6C35 |            |

5) Un doctorando perteneciente al Comité de Dirección de la EIDUAL.

### **Tercera.- Requisitos.**

Para optar al Premio Extraordinario de Doctorado, los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) El título de doctor debe haberse expedido por la Universidad de Almería.
- 2) El título de doctor debe haberse obtenido en los cursos académicos 2023-24 o 2024-25, con fecha de defensa de tesis comprendida entre los siguientes intervalos:
  - Curso 2023-24, tesis defendidas del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2024
  - Curso 2024-25, tesis defendidas del 1 octubre 2024 al 30 septiembre de 2025
- 3) El candidato debe haber obtenido la máxima calificación en la defensa de su tesis (sobresaliente Cum Laude).

### **Cuarta.- Presentación y tramitación de solicitudes.**

Las solicitudes deberán presentarse, telemáticamente, en Registro Electrónico General de la Universidad de Almería dirigido a EIDUAL, en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria, a través del enlace proporcionado en la página web de la universidad <http://www.ual.es/registro>, indicando el correo electrónico que figure en el expediente académico de la persona interesada, como medio de comunicación para el resto del procedimiento.

En aquellos casos en los que no sea posible la presentación de la solicitud a través de Registro Electrónico General, excepcionalmente y a fin de facilitar la presentación de la solicitud a todos los doctores egresados por la Universidad de Almería, que cumplan con los requisitos de esta convocatoria, se habilitará un procedimiento especial, a través de los siguientes enlaces:

Para tesis defendidas en el curso 2023-2024: <https://forms.gle/LhQn4Jtsxb1C9cU46>

|             |                       |                          |                |
|-------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025     |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>2/23 |



Para tesis defendidas en el curso 2024-2025: <https://forms.gle/LhQn4Jtsxb1C9cU46>

Aquellos solicitantes que, pudiendo disponer de firma electrónica o contraseña de campus virtual, no soliciten a través del Registro Electrónico General decaerán en su derecho a la valoración de su solicitud.

Debe presentarse un único fichero pdf con el siguiente contenido:

1. Documento de solicitud (Anexo II), debidamente cumplimentado y firmado.
2. Documento en el que se relacionarán las aportaciones derivadas de la tesis (Anexo III), indicando, expresamente, la vinculación de cada una de ellas con el trabajo de la tesis, cumplimentado y firmado. La persona solicitante deberá incluir los indicios de calidad de las aportaciones. Se tendrán en cuenta todas aquellas aportaciones realizadas y publicadas desde un año antes de la fecha de inicio de la formación doctoral y hasta el momento de la convocatoria de premios.
3. Documentación acreditativa de las aportaciones incluidas en el Anexo III, en el mismo orden en que aparecen en el documento. Se valorarán únicamente los méritos alegados en el Anexo III que sean derivados de la tesis y que se acrediten documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Aquellos méritos no reportados en el momento de la presentación de la solicitud, junto con sus correspondientes documentos acreditativos y evidencias de calidad, no serán tenidos en cuenta por la comisión evaluadora. En caso de presentación de varias solicitudes por parte de un candidato, sólo tendrá validez la última presentada.

Durante el periodo de subsanación no podrán añadirse nuevos méritos, ni documentos acreditativos o evidencias de calidad, no aportados en la presentación de la solicitud.

El plazo de presentación de solicitudes **comenzará a las 00:00 h. del 1 de diciembre de 2025 y finalizará a las 23:59 h. del 9 de enero de 2026**

.

El tablón electrónico de la UAL (<https://www.ual.es/administracionelectronica/tablon>) constituirá el medio por el cual se efectuarán las sucesivas publicaciones.

| Firmado Por | Enrique de Amo Artero  | Fecha                    | 01/12/2025 |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es  | PÁGINA                   | 3/23       |
|             |  | 6D64-6438-6373P7751-6C35 |            |

Las solicitudes presentadas serán revisadas por la EIDUAL, requiriéndose al interesado la eventual subsanación de defectos. Este requerimiento deberá satisfacerse en el plazo de diez días hábiles, teniéndose por desestimada su solicitud, en caso de no cumplimentarse el mencionado trámite.

Serán excluidas de la fase de admisión las solicitudes:

- a) que no cumplan con los requisitos previstos en la base tercera de esta convocatoria, así como en el reglamento de premios extraordinarios de doctorado.
- b) que no hayan cumplimentado, y justificado, correctamente los anexos II y III.
- c) presentadas fuera del plazo indicado en esta convocatoria o que incumplan las bases expuestas en el Reglamento de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Universidad de Almería, o en esta convocatoria.

#### **Quinta: Beneficios**

La concesión de la mención de Premio Extraordinario de Doctorado quedará reflejada en el expediente del galardonado.

#### **Sexta.- Resolución definitiva de solicitudes admitidas**

Una vez finalizado el plazo de reclamación/subsanación, la Comisión resolverá y publicará, en un plazo no superior a 10 días hábiles la Resolución definitiva de solicitudes admitidas al proceso de adjudicación de Premios Extraordinarios de Doctorado.

Contra la resolución de admitidos y excluidos podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes.

#### **Séptimo. Resolución definitiva de adjudicación de premios**

En un plazo no superior a 10 días hábiles, desde la publicación definitiva de solicitudes admitidas, la Comisión valorará los méritos aportados por los candidatos, resolverá la adjudicación de los premios y dictará resolución provisional.

Los solicitantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles desde la fecha de publicación de la Resolución provisional de adjudicación de los premios para la presentación de las reclamaciones que consideren oportunas. Una vez finalizado el plazo de reclamación, o en

| Firmado Por | Enrique de Amo Artero  | Fecha                    | 01/12/2025 |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es  | PÁGINA                   | 4/23       |
|             |  | 6D64-6438-6373P7751-6C35 |            |

el supuesto de que no haya habido reclamaciones, la Comisión, en un plazo no superior a 10 días hábiles, resolverá y publicará la Resolución definitiva de adjudicación de los premios.

Las puntuaciones obtenidas por los candidatos admitidos serán publicadas, junto a la resolución provisional y definitiva.

Contra la resolución del procedimiento de concesión de los premios que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar (en ambos casos) desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todas las denominaciones en este texto que se han efectuado en género gramatical masculino se entenderán realizadas indistintamente en género femenino, dependiendo de la persona o cargos afectados por dichas denominaciones.

En Almería a fecha de la firma

Enrique de Amo Artero

Director de la EIDUAL

| Firmado Por | Enrique de Amo Artero  | Fecha                    | 01/12/2025 |
|-------------|--|--------------------------|------------|
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es  | PÁGINA                   | 5/23       |
|             |  | 6D64-6438-6373P7751-6C35 |            |

## ANEXO I

### GUÍA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Aportaciones que podrán ser valoradas por las Comisiones de Expertos y puntuación orientativa (\*hasta el valor indicado en cada caso):

#### **A. Actividad investigadora:**

| CONCEPTO                  |               | PUNTUACIÓN* |
|---------------------------|---------------|-------------|
| <b>Artículos</b>          |               | 2,0         |
| <b>Libros</b>             |               | 2,0         |
| <b>Capítulos de libro</b> |               | 1,5         |
| <b>Congresos</b>          | Internacional | 0,5         |
|                           | Nacional      | 0,3         |

#### **B. Movilidad e Internacionalización:**

| CONCEPTO  | PUNTOS*/UNIDAD  |
|---|-----------------|
| <b>Movilidad internacional</b>  | <b>0,50/mes</b> |
| <b>Movilidad nacional</b>   | <b>0,25/mes</b> |
| <b>Menciones (modalidades):</b>   |                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mención industrial en el título de doctor</b></li> <li>- <b>Mención Internacional en el Título de Doctor</b></li> <li>- <b>Tesis en cotutela internacional</b></li> </ul> |                 |
| <b>Sólo una de las tres modalidades</b>   | <b>0,50</b>     |
| <b>Dos de las tres modalidades</b>  | <b>0,80</b>     |
| <b>Las tres modalidades</b>   | <b>1,00</b>     |

|  |                       |                          |            |
|--|-----------------------|--------------------------|------------|
| Firmado Por  | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025 |
| ID. FIRMA  | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA     |
|  |                       |                          | 6/23       |
| 6D64-6438-6373P7751-6C35   |                       |                          |            |

## CONSIDERACIONES PARA EL CÁLCULO DE LA PUNTUACIÓN

Cada Comisión de Expertos establecerá cuáles de las aportaciones indicadas son valorables en su programa, teniendo en cuenta su área de conocimiento, y con qué extensión, dentro de los límites señalados.

### A. Actividad Investigadora

#### 1. Trabajos de investigación evaluables:

- a) Se valorarán sólo los trabajos de investigación publicados o aceptados (debe aportarse documentación acreditativa de la publicación o de la aceptación de esta y de su calidad).
- b) Sólo deben incluirse los trabajos relacionados con la temática de la tesis, extremo que será verificado por la Comisión de Expertos.
- c) Serán considerados sólo los trabajos publicados desde un año antes de la fecha de inicio de la formación doctoral y relacionados con el trabajo de la tesis doctoral.

#### 2. Impacto internacional:

El impacto internacional de las aportaciones queda establecido por su presencia en las bases de datos internacionales, independientemente del idioma o país en que se edite, conforme a los criterios de evaluación publicados por la CNEAI en relación con el campo científico al que pertenezca la línea de investigación en la que se ha presentado la tesis doctoral (las Comisiones de Expertos podrán considerar el factor de impacto, cuartil, la autoría preferente o los principios DORA, entre otros parámetros que estimen oportunos para la evaluación más conveniente en sus programas).

#### 3. Congresos, jornadas y seminarios (u otras reuniones científicas):

|             |                       |                          |                |
|-------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025     |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>7/23 |



La Comisión de Expertos valorará como méritos, en su caso, solo comunicaciones a congresos a los que el doctorando haya asistido (aportar certificado de asistencia), así mismo tendrá la potestad de decidir la puntuación a asignar en función de la modalidad (congresos, jornadas, reuniones científicas, nacionales, internacionales...) y tipo de ponencia (oral o poster), limitando el número de contribuciones evaluables por congreso.

#### **B. Movilidad e Internacionalización:**

- a) Con objeto de premiar las estancias de investigación, pero limitar la posibilidad de obtener un Premio de Doctorado con escasa producción científica, se establece un máximo de 3 puntos, en el caso de estancia en el extranjero y de 1,5 puntos, en el caso de estancia nacional.
- b) Las estancias de investigación deben haberse realizado durante el periodo en el que el candidato ha sido estudiante de doctorado en la UAL.

En caso de empate, la Comisión de Expertos de cada programa podrá decidir los méritos adicionales a tener en cuenta, pudiendo valorarse en este caso:

- El impacto social o científico de la tesis y de sus aportaciones o la participación en actividades relacionadas con tareas de divulgación.
- Otras publicaciones científicas no derivadas de la tesis doctoral
- Publicaciones de carácter docente (libros de texto, manuales...).

|             |                       |                          |                |
|-------------|-----------------------|--------------------------|----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025     |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>8/23 |



**ANEXO II**  
**DOCUMENTO DE SOLICITUD**

**Datos del candidato/a**

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>NIF-NIE-Pasaporte</b>      |  |
| <b>Apellidos</b>              |  |
| <b>Nombre</b>                 |  |
| <b>Correo electrónico</b>     |  |
| <b>Programa de Doctorado</b>  |  |
| <b>Fecha Defensa de Tesis</b> |  |

**Programa de doctorado por el que se presenta:**

**Firma del candidato/a**

Página 9 | 46

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO - UAL 2026

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D64-6438-6373P7751-6C35>

|                    |                              |                                 |                   |
|--------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| <b>Firmado Por</b> | <b>Enrique de Amo Artero</b> | <b>Fecha</b>                    | <b>01/12/2025</b> |
| <b>ID. FIRMA</b>   | <b>afirma.ual.es</b>         | <b>6D64-6438-6373P7751-6C35</b> | <b>PÁGINA</b>     |



6D64-6438-6373P7751-6C35

(Declaro que son ciertos los datos aportados y que la documentación se corresponde fielmente con la original)

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>10/23 |



**ANEXO III**  
**DOCUMENTO DE APORTACIONES**

**A. Actividad Investigadora:**

ARTÍCULOS DE REVISTA<sup>1</sup>

|   |
|---|
| Autores:  |
| Posición que ocupa el interesado entre los autores:   |
| Título:   |
| Revista (indicar año, volumen, páginas):  |
| <b>Indicios de calidad (de acuerdo con los criterios exigidos para obtener 1 tramo de investigación en su área)<sup>2</sup></b> |
|   |

<sup>1</sup> Se debe aportar copia del artículo (portada de la revista, portada legal, índice y artículo).

<sup>2</sup> Se deben indicar los indicios de calidad de las aportaciones.

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>11/23 |



6D64-6438-6373P7751-6C35

**Describir la relación con la Tesis, especificando capítulo, apartado, sección, etc., donde se encuentran los resultados incluidos en el artículo**

LIBROS<sup>3</sup>

Autores:

Posición que ocupa el interesado entre los autores:

Título del libro:

Editorial (indicar año, volumen, páginas):

**Indicios de calidad (de acuerdo con los criterios exigidos para obtener 1 tramo de investigación en su área)<sup>2</sup>**

<sup>3</sup> Se debe aportar copia de la publicación (portada, portada legal, índice y apartado del libro donde aparece la parte relacionada con la tesis).

<sup>2</sup> Se deben indicar los indicios de calidad de las aportaciones.

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>12/23 |



|   |
|---|
| <b>Otros indicios de calidad</b> (editorial nacional/internacional, colección, nº de páginas, traducción a otros idiomas)                             |
|   |
| <b>Describir la relación con la Tesis, especificando capítulo, apartado, sección, etc., donde se encuentran los resultados incluidos en el libro.</b> |
|   |

#### CAPÍTULOS DE LIBRO<sup>4</sup>

|   |
|---|
| Autores:  |
| Posición que ocupa el interesado entre los autores: |
| Título del capítulo:                                |

<sup>4</sup> Se debe aportar copia de la aportación (portada del libro, portada legal, índice y capítulo).

<sup>2</sup> Se deben indicar los indicios de calidad de las aportaciones.

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>13/23 |



6D64-6438-6373P7751-6C35

|  |  |
|--|--|
|  |  |
| Título del libro:  |  |
| Editorial (indicar año, volumen, páginas):   |  |
| <p><b>Indicios de calidad (de acuerdo con los criterios exigidos para obtener 1 tramo de investigación en su área)</b><sup>2</sup></p>               |  |
|  |  |
| <p><b>Otros indicios de calidad</b> (editorial nacional/internacional, colección, nº de páginas, traducción a otros idiomas)</p>                     |  |
|  |  |
| <p><b>Describir la relación con la Tesis, especificando apartado, sección, etc., donde se encuentran los resultados incluidos en el capítulo</b></p> |  |
|  |  |

APORTACIONES A CONGRESOS, JORNADAS Y SEMINARIOS<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Se debe aportar certificado de la aportación

<sup>2</sup> Se deben indicar los indicios de calidad de las aportaciones.

**PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO - UAL 2026**

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/6D64-6438-6373P7751-6C35>

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>14/23 |



6D64-6438-6373P7751-6C35

Autores:

Posición que ocupa el interesado entre los autores:

Título de la aportación:

Tipo de aportación (comunicación oral o póster):

Nombre del Congreso, Jornada o Seminario:

Nacional o Internacional:

**¿Existe publicación?**

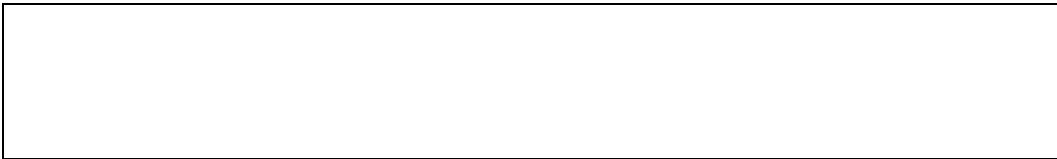
Datos de la publicación:

Indicios de calidad de la publicación<sup>2</sup>:

**Describir la relación con la Tesis**

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>15/23 |





|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>16/23 |



PATENTES <sup>6</sup>

|  |  |
|--|--|
| Inventores:  |  |
| Título:  |  |
| País de prioridad:                                     |  |
| Nº de patente:   |  |
| Fecha de concesión:                                    |  |
| Entidad titular:                                       |  |
| Países a los que se ha extendido (máximo tres países): |  |

<sup>6</sup> Se debe aportar justificante del mérito

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>17/23 |



|   |  |
|---|--|
| <p>Tipo de protección de patente:</p> <p><input type="checkbox"/> Europea</p> <p><input type="checkbox"/> Nacional</p> <p><input type="checkbox"/> Tratado de Cooperación de Patentes</p> |  |
| <p>Empresa(s) que lo están explotando o en las que existe un contrato de cesión de licencia:</p>  |  |
| <p><b>Describir la relación con la Tesis</b></p>  |  |

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>18/23 |



6D64-6438-6373P7751-6C35



|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>19/23 |



### OTROS MÉRITOS RELACIONADOS CON LA TESIS DOCTORAL<sup>7</sup>

Descripción del mérito:

Autores:

Posición que ocupa el interesado entre los autores:

**Describir la relación con la Tesis**

<sup>7</sup> Se debe aportar justificante del mérito

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>20/23 |





|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>21/23 |



**B. Movilidad e Internacionalización:**

| CONCEPTO  | MESES |
|---|-------|
| <b>Movilidad internacional</b>  |       |
| <b>Movilidad nacional</b>   |       |
| <b>Menciones (modalidades):</b>   |       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Mención industrial en el título de doctor</b></li> <li>- <b>Mención Internacional en el Título de Doctor</b></li> <li>- <b>Tesis en cotutela internacional</b></li> </ul> |       |
| <b>Sólo una de las tres modalidades</b>   |       |
| <b>Dos de las tres modalidades</b>  |       |
| <b>Las tres modalidades</b>   |       |

**Firma del candidato/a**

(Declaro que son ciertos los datos aportados y que la documentación se corresponde fielmente con la original)  
 se corresponde fielmente con la original)



|  |                       |                          |                          |
|--|-----------------------|--------------------------|--------------------------|
| Firmado Por  | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025               |
| ID. FIRMA  | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>22/23          |
|  |                       |                          | 6D64-6438-6373P7751-6C35 |

## ANEXO BAREMO

Se aplicarán como criterios de evaluación generales para valorar la Actividad Investigadora y la Movilidad e Internacionalización los recogidos en el Anexo I para aquellas solicitudes presentadas como parte de Programas de Doctorado cuya Comisión de Expertos no haya acordado criterios específicos.

A continuación, se recogen los Criterios Específicos acordados por las comisiones académicas de los siguientes Programas de Doctorado:

[Programa de Doctorado en Agricultura Protegida](#)

[Programa de Doctorado en Biotecnología y Bioprocесos Industriales Aplicados a la Agroalimentación y Medioambiente](#)

[Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas al Medio Ambiente](#)

[Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas](#)

[Programa de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales](#)

[Programa de Doctorado en Ciencias Médicas](#)

[Programa de Doctorado en Educación](#)

[Programa de Doctorado en Informática](#)

[Programa de Doctorado en Química Avanzada](#)

[Programa de Doctorado en Salud, Psicología y Psiquiatría](#)

|             |                       |                          |                 |
|-------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| Firmado Por | Enrique de Amo Artero | Fecha                    | 01/12/2025      |
| ID. FIRMA   | afirma.ual.es         | 6D64-6438-6373P7751-6C35 | PÁGINA<br>23/23 |



6D64-6438-6373P7751-6C35